

SOBRE EL EQUILIBRIO DE PODERES EN EL PERÚ

Iván Oré Chávez

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Resumen.- El equilibrio de poderes, es visto en el Perú desde un punto de vista demasiado formalista, se cree que el balance entre los poderes solo debe limitarse a los “poderes político-formales” es decir el Ejecutivo, el Legislativo y el Poder Judicial” los cuales a pesar de no ser en nuestro actual Estado de Derecho los únicos poderes autónomos. Existen otros poderes que tienen en sus manos las decisiones más importantes de nuestra república y no se encuentran mencionados en la Constitución, ellos redactan la Constitución. Este poder se llama “oligarquía” y se encuentra constituida por un conjunto de familias que se reparten la dirigencia de los espacios políticos, económicos, sociales y culturales del país. Desde la colonia hasta nuestros días. En el siguiente trabajo he incorporado al final del texto, listas de presidentes del legislativo y del consejo de ministros, donde he remarcado a quienes pertenecen a este sistema de clanes oligárquicos. Es lógico que existe un desbalance del sistema político que se inclina hacia la oligocracia, dando a nuestro país el perfil de un sistema político oligocrático de tipo plutocrático que descansa bajo una democracia plebiscitaria.

I. PROBLEMA

El equilibrio de poderes, es visto en el Perú desde un punto de vista demasiado formalista, se cree que el balance entre los poderes solo debe limitarse a los “poderes político-formales” es decir el Ejecutivo, el Legislativo y el Poder Judicial” los cuales a pesar de no ser en nuestro actual Estado de Derecho los únicos poderes constitucionalmente autónomos, son los que tienen en sus manos las decisiones más importantes de nuestra república.

Podemos encuadrar aquí al Tribunal Constitucional, pues sus decisiones son importantes, al igual como los poderes anteriormente mencionados. El problema consiste en que tendremos que esperar unos lustros para poder decir recién que este organismo se encontraba altamente politizado, e influido por grupos económicos y demás con intereses variados y por lo tanto no podría ser imparcial, sin sufrir por ello perjuicios morales, el propio presidente del Tribunal es un político de carrera, acciopopulista, eso sin contar a los demás que al ser elegidos por el Congreso han representado intereses políticos o económicos, y lo siguen haciendo.

No estoy afirmando que el TC sea un organismo sujeto sumisamente al poder, un Estado de Derecho da a los organismos constitucionalmente autónomos la potestad para manejarse dentro de las normas constitucionales las cuales en muchos casos dejan un amplio margen de discrecionalidad. No estoy afirmando que el TC sentencia para las grandes corporaciones, solo afirmo que no hacerlo tiene un costo posterior muy alto, que se traduce en términos políticos y morales, pues las oligarquías tienen el control de los medios de comunicación y de las empresas mas rentables del país, es lógico que desde aquí pueden traducirse represalias para el “poder constitucionalmente establecido”.

Tampoco estoy afirmando que a los días que el TC emite una sentencia exigiendo a la Telefónica del Perú la reposición de sus trabajadores (removidos ilegalmente de un modo demasiado evidente) un canal de Televisión cuyo director es primo de un Director de Telefónica emita en su “imparcial programa” de Televisión un reportaje sobre la amante de un magistrado que trabajaba en el mismo TC, sin capacitación para ello. Tampoco estoy afirmando que la gran masa universitaria que conoce de estos temas con mas seguridad que quien escribe permanezca callada y sumisa ante este hecho, al igual que su ancestros yanacones.

Si tenemos un legislativo donde sus integrantes obedecen mas que a la “voluntad popular a consignas políticas, y estas consignas sean la concretización de los intereses de la banca y minería, y a algunas “argollas políticas”; mientras que el poder ejecutivo en el periodo de campaña electoral fue financiado por las grandes corporaciones internacionales con intereses económicos establecidos en el país; es lógico que de nada nos valdrá investigar el equilibrio de los tres poderes clásicos, cuando todos estos sufren en el transcurso de la toma de decisiones presiones “políticas” que no tienen para nada su origen en la misma estructura del Estado.

Si las decisiones políticas en Estados débiles como el nuestro son tomados tanto basándose en grupos de influencia política o económicas como a presiones populares provocados por el desborde de las masas, entonces estamos buscando el equilibrio de poderes en un lugar equivocado y de nada nos valdrá investigar con el uso de la técnica jurídico-política el desarrollo e interrelación de las instituciones antedichas entre si, sin correr el riesgo de solo usar conocimientos de técnica político-jurídica que al final rindan solo resultados estériles.

Por ello propongo investigar el equilibrio de poderes en bases a los sujetos político-sociales que detentan de algún modo poder, el espacio que ocupan en el Estado administrador y el modo como su expresión material resulta político y constitucionalmente relevante.

II. DESARROLLO DEL PROBLEMA

Uno de los personajes que en la edad incidió en el equilibrio de poderes fue Polibio, este historiador griego (-200 a -120) exiliado a Italia (-167) intento buscar las causas de las victorias romanas que hicieron de roma una potencia mundial.

Atribuyo esto a su constitución, la cual englobaba el equilibrio de los tres poderes clásicos: una monarquía, representada en un consulado de dos miembros, una aristocracia, materializada en el senado, y la democracia, concretizada en las asambleas y personificada en el tribunado de la plebe.

El equilibrio de estos tres poderes daba estabilidad y saneaba la sociedad romana, habilitándola para hacer posibles nuevas conquistas las cuales lograron su expansión en todo el orbe conocido.

Pero Polibio aparece cuando la vieja casta sacerdotal estaba extinta completamente, el único factor de poder de ese tiempo, era la riqueza. La nobleza de los quirites se había fusionado con los plebeyos adinerados, creando la nobleza senatorial, la mayoría de la población seguía siendo pobre y sin posibilidades de acceder a los altos puesto públicos.

Los plebeyos que ingresaron como cónsules eran los adinerados que habían logrado la asimilación a través de estas "leyes populares" ¿cómo habían logrado la asimilación estas clases adineradas? La historia romántica romana dice que gracias a heroicas luchas con alto contenido social. Un historiador serio tiene derecho a observar reservas frente a estos hechos tan difundidos.

El tribunado de la plebe era copado tambien por la nueva clase, muchos nobles (en camino de ser pobres sobretodo) sé hacían adoptar para acceder a estos cargos (el pago para la adopción la daba un noble rico, el cual apadrinaba el asunto), de esta manera la clase oligárquica romana copaba todos estos cargos (v.g. Julio Cesar)

El tema del equilibrio de poderes, empieza a volverse relevante con Montesquieu. Este pensador expresaba que en el sistema político ingles existía un saludable balanceo, debido a que la monarquía, la aristocracia y la democracia se encontraban según Montesquieu balanceadas, puesto que la monarquía estaba representada por la Corona, la cual daba unidad al reino, mientras que la aristocracia y el pueblo se encontraban representadas en el Parlamento, por lo cual estos tres grupos, podían controlarse entre si: "el poder frena al poder", esto da lugar a un sistema político "saludable".

Lamento decirles que esta tesis de Secondat no era mas que una farsa bien sabida por el propio barón: para 1748, fecha en que sale a la luz "el Espíritu de las leyes" Inglaterra distaba mucho de ser lo expresado por Secondat.

Durante la primera revolución inglesa (1641-1659) la nobleza terrateniente había sido derrotada por Cromwell, quien mando decapitar al Rey (1649) ejerciendo una Dictadura fanático-religiosa primero bajo el nombre de Republica y después como Protectorado. Después surge la Restauración de los Estuardo bajo una forma de absolutismo que provoca la escisión del Parlamento en dos: tories (realistas terratenientes conservadores) y whigs (liberales burgueses parlamentaristas) ¿serán estas las dos fuerzas a las que hace mención el barón?.

El hecho es que en 1688 se da la segunda revolución el parlamento derroca al rey y pone otro en su lugar, la situación se estabiliza con la casa de Hannover (1714) y la entrad del primer ministro Walpole al premierato(1721-1742) un líder whig que asume la dirección efectiva del país y crea el sistema parlamentario en Inglaterra, con la formula "el rey reina pero no gobierna" es aquí el espacio histórico donde escribe el barón, cuando este equilibrio de frenos y contrapesos en la practica es inexistente.

Montesquieu escribió esto con el propósito de ocultar la existencia de una oligarquía de plutócratas y terratenientes coaligados políticamente a través del Parlamento para depredar las riquezas halladas dentro y fuera de la nación, por ello no es de sorprendernos que la consolidación del régimen parlamentario coincida con la época del imperialismo británico.

No estoy diciendo que todo el análisis del barón sea erróneo, lo que sucede es que las categorías empleadas por el docto no fueron acopladas correctamente en los actores reales que debieron ser sus depositarios, la operación intelectual del barón fue tan bien elaborada que resulto muy efectiva para despistar a muchos incautos.

La existencia de sujetos de poder en la sociedad es completamente cierta, el error voluntario del barón fue el de atribuírseles a los sujetos incorrectos, a la vez que ideó un esquema mental preconcebido que intentó hábilmente hacerlo pasar por un hecho real. Para la época en la que escribió terratenientes y burgueses no constituían sino una minoría con poca representación social, que acordaron compartir el poder en el Parlamento, desde aquí sancionó leyes a favor de sus intereses, como consecuencia de ello la gran propiedad se extendió mientras la pequeña propiedad que aun quedaba fue absorbida por aquella. Los reyes impedían antes los éxodos máximos por aldeanos de los feudos y obligaban a los señores tener un número determinado de siervos en los campos, cuando el negocio del campo se une al capitalismo estas limitaciones se consideran “trabas al uso de la propiedad privada” siendo su imponentor un tirano contra quien existe el derecho de rebelarse” (este es el verdadero sentido de las frases de Locke que muchos toman por un libertario pro Derechos Humanos).

Este es el significado de tanta retórica liberal que actualmente nos inunda, una simple farsa tantas veces repetida gracias a los grandes financistas de ONG y medios de comunicación masiva que termina tomándose por verdad.

Estudiaremos estos sujetos reales de poder para determinar si existe un balance saludable entre ambos, para ellos los denominaremos como sigue: 1) monocracia: el poder monolítico, único que da unidad al país; 2) oligocracia: el poder de un grupo pequeño de personas unidas por intereses económicos, feudales, o terrenos; y 3) democracia: el poder ejercido por todos los sujetos del país.

2.1. MONOCRACIA

Es un poder que descansa en el Estado, entendido este como un poder político jurídicamente legitimado. El poder monocrático es en los Estado contemporáneos permanente, debido a la necesidad de su existencia para dar unidad a la estructura política, y continuidad al ejercicio del poder.

El poder monocrático se materializa en la “administración de la autoridad” es decir una maquinaria burocrática con la facultad de decidir y el poder para cumplir, hacer cumplir u ordenar a otros cumplir lo decidido.

En las viejas monarquías de la alta edad media la monocracia se hallaba bajo la forma de una monarquía cuyo titular el monarca, era conocido como el rey. Por eso el gobierno era autocrático y unipersonal, además si tenemos en cuenta el factor histórico de la legitimación del poder divino, es decir “el derecho divino de los reyes” la monarquía era “irresponsable” ante el pueblo gobernado.

Al principio el rey escogía a los funcionarios encargados de la administración pública a los cuales remuneraba con su peculio personal, eran los comienzos del Estado patrimonial donde los conceptos de lo público y lo privado se hallaban mezclados y confundidos. Esto hace que en muchos casos los reyes hayan derivado en seres despóticos cuyo germen absolutista haya desarrollado los Estados centralizados de la edad moderna.

Con el absolutismo (S. XVI- XVIII) lo privado y lo público se separan debido al desarrollo de la maquinaria burocrático estatal, el Estado se vuelve mucho más complejo y especializado al irrumpir en la “esfera social” ahora llamado “esfera privada”, pues sus fines anteriores- búsqueda del estado del salvación- se ven reemplazados por fines más terrenales –seguridad, orden, bienestar- que lo obligan a adentrarse con más figuración en las relaciones sociales. Privadas.

Con el desarrollo de los otros “poderes de hecho” como a oligocracia, la monarquía se veía obligada a someterse a reglas que limitaban su poder así como a cambiar su legitimación a bases consensuales – aunque solo teóricas- del ejercicio del poder. El poder democrático asesta el golpe final al carácter permanente de la autocracia monárquica, pues volvió electivo el cargo terminando con la continuidad dinástica, mientras que en lugares en que se conservó la corona como institución esta solo terminaría con su carácter ornamental.

El poder monocrático quedaría reducido a la maquinaria burocrática heredada del Estado absolutista –sea esta gigantesca y absorbente como también pequeño y efectivo- mientras que su titular no sería sino su caudillo impuesto por las armas o uno del montón impuesto por la decisión numérica de las masas gracias a la influencia de los financistas.

2.2. OLIGOCRACIA

No es otra cosa que el poder que unos cuantos ejercen sobre la sociedad o el Estado. El poder no puede ejercerse por una fuente espontánea, el poder necesita de un sustento para que la oligocracia pueda hacer uso de ella, este sustento puede ser religioso, político o económico.

Las castas teocráticas son un ejemplo de oligocracia religiosa, son muy influyentes al comenzar la edad media. Los concilios, órganos colegiados que dictaron las pautas conforme a las cuales debería regirse y estructurarse la sociedad estaban conformados en su parte deliberante por el elemento sacerdotal bajo la supervisión del príncipe.

La oligocracia política muchas veces se confunde con la monarquía en el sentido de que necesita de la maquinaria burocrática estatal para poder subsistir, en algunas ocasiones se ha formado a través de una oligarquía económica o religiosa que ha visto como un paso próximo en sus planes de expansión la toma de la maquinaria estatal.

Un ejemplo de oligocracia política sería el antiguo sistema político soviético. Reconozco lo difícil que sería ubicar la oligarquía política soviética en el solo estudio de la Carta Constitucional de 1920 de la URSS, pero justamente en eso consiste la manera de actuar de este tipo de oligocracias, existir sin expresamente calificarse como tales.

La oligocracia política soviética está representada en el Partido Comunista que acaparaba la mayor representación en la maquinaria estatal pero que no era mencionada en la Constitución la cual aparentaba de esta manera una falsa tendencia "asambleísta".

La oligocracia económica ha podido sobrevivir a todos estos cambios, a razón de ello ha sido que su sustento no se hallaba en el ethos de los gobernados- como sucedía con la oligocracia religiosa, la cual empezó a declinar al darse la secularización propia de la contemporaneidad, o con la oligocracia política íntimamente unida a la burocracia pública que sucumbió junto a esta- sino en factores completamente ajenos a la esfera propia del ámbito estatal o al poder social legitimado por creencias socialmente objetivadas.

La oligocracia económica tenía el fundamento de su poder en un hecho cabalmente material y menos cultural o etológico que las oligocracias anteriores, la libre disposición de los "recursos" que tanto los gobernados como los Estados necesitaban para seguir manteniendo el funcionamiento de las estructuras globales.

La oligocracia económica adquirió la forma de una aristocracia terrateniente para después convertirse en una oligarquía plutocrática sea por reforma o por revolución. La aristocracia terrateniente puede ser personalizada en el señor feudal, o el propietario latifundista, en los comienzos no está muy claro su aparición, pero los "potentes" que integraban la curia regis probablemente sean un ejemplo primigenio de ello.

Los terratenientes tienen bajo sus órdenes clientelas rurales, germen del contingente democrático. El hecho es que en la edad media la aristocracia terrateniente nace del relajamiento del poder imperial sobre las dependencias administrativas provinciales. Es estatutaria, estamental, todos tienen una pertenencia que está regida jurídicamente.

La oligarquía plutocrática nace de la actividad comercial, industrial o financiera (usura). Sus titulares son un número aún más reducido que la propia aristocracia terrateniente, su poder al no tener límites más concretos que una legislación con conceptos "borrosos" constituye un peligro para el sano funcionamiento del Estado y la armonía de la sociedad civil.

Su procedencia se nutre de contingentes aristocráticos, pero también figuran en sus filas advenedizos, recién llegados, usureros, requisitorios de cuello blanco, esto lo hace incompatible con una reglamentación jurídica de estratos sociales que da como resultado la abolición de los regímenes estamentales y la implantación de regímenes "democráticos".

2.3. DEMOCRACIA

Significo en su tiempo, el poder del demos, ahora es el poder de todos, en los comienzos la democracia solo se ejercitaba en las comunas populares, hasta que estas fueron tomadas políticamente por oligocracias económicas locales, y las diputaciones subastadas como sucedió en Castilla.

Pero no todos los burgos eran democráticos, los había aristocráticos y hasta los gobernados directamente por un príncipe, fueron los burgos donde todo el pueblo tenía derechos políticos los que por desgracia no sobrevivieron al centralismo monocrático de las monarquías absolutistas de la edad moderna.

La democracia se manifiesta a través del procedimiento electivo, donde se deja de lado el criterio dinástico o nobiliario para la elección y toma de decisiones. Es por ello que el poder democrático nace en sus formas actuales en la contemporaneidad, haciéndose extensiva a todo el territorio bajo jurisdicción estatal.

La democracia es una concepción liberal y atomizante porque prima el criterio de la mayoría donde cada individuo se encuentra separado de los demás y es visto como un ser abstracto sin pertenencia social mas que al poder que lo convoca.

Al comenzar nuestra época la democracia era restringida a los propietarios, los contribuyentes los letrados, estos no pasaban del 5% de toda población hasta las reformas electorales de 1930, pero aun así no era suficiente para hablar de democracia radical.

La “democracia radical” es una realidad reciente en nuestras estructuras políticas, significo la verdadera universalidad del voto y recién empieza a practicarse a pesar de su normatividad temprana para el siglo XX en las elecciones de 1978 para la Asamblea constituyente que elaboro la Constitución de 1979.

La democracia radical es una innovación de la oligocracia plutocrática ante la carencia de fuentes de legitimación política. A ello se debe el carácter intimidatorio y represivo de la legislación respecto a quienes no cumplen con su “derecho a sufragar”.

Solo es convocado de modo plebiscitario por espacios periódicos de tiempo para pedir la elección de decisiones ya tomadas por grupos independientes del sentir popular, es un modo de sancionar políticamente decisiones ya tomadas.

III. EQUILIBRIO DE PODERES EN EL PERÚ

Acabamos de explicar en que consiste este equilibrio y poderes y como al final quedo este reducido a una abstracción al copar una sola clase oligocrática, los puestos del poder. Cuando eso sucede nos encontramos frente a una oligarquía, entendido como el dominio de una oligocracia sobre los demás poderes.

En el Perú el Estado nunca fue lo suficientemente fuerte para someter a la oligocracia, teniendo en cuenta la lejanía de la Corona, fue fácil hacerse con los resortes de la maquinaria colonial, aunque eso no impide algunos obstáculos que la aristocracia encomendera tuvo que pasar para ello.

Pero lo logro, y sus descendientes controlan la banca, las principales empresas concesionadas (nuevas encomiendas), los poderes públicos a través de los puestos estratégicos.

Es por eso que actualmente se discute sobre la existencia de una oligarquía en el Perú, el hecho es que al igual que en la época colonial, esta tenía sus grandes doctos. Los de ahora están abocados en tapar su existencia, pues su status depende de ellos.

Mostraremos unos documentos anexos, donde esta la lista de los premieres del Perú y de los Presidente de las Cámaras Legislativas hasta la actualidad.

Para poder mejor ilustrar esta afirmación se hace necesario ser concreto y mostrar datos exactos, hasta la fecha no se ha realizado trabajo parecido por la sencilla razón de que lo doctos de antes y de ahora se encuentra ligados por lazos clientelares y otras veces por consanguinidad a estos grupos de poder, lo cual explica su omisión ante este hecho que deliberadamente tratan de no dar a conocer sobre todo en los medios de comunicación donde siempre aparecen expresando su opinión: se dan distintos puntos de vista pero siempre en la misma familia.

Empecemos por los presidentes de las cámaras legislativas. Para esto hemos enumerado cada uno de los presidente a quienes llamaremos PL x, donde x será el numero que les corresponde en el grafico, lo mismo con los Premieres (PR).

PL 1, Toribio Rodríguez de Mendoza Collantes (1750-1825) tenía un sobrino carnal (a parte de Andueza PL 4), Antonio Rodríguez de Mendoza y Zubiata que se encontraba casado con doña Antonia Zubiaga Bernales, la hermana de la mariscal Francisca Zubiaga y Bernales esposa del Presidente del Perú, Mariscal Agustín Gamarra Messia, después en 1917 encontramos a un tal José Carlos Bernales (PL 154) presidiendo el Senado, este es hijo de José Bernales y de Antonia Rodríguez de Mendoza, por desgracia no tenemos el segundo apellido de la señora, pero sabemos que por costumbre los hijos heredan el apellido de los padres, por lo que Antonia Rodríguez de Mendoza debe ser la sobrina de don Toribio, además este apellido compuesto se origina en el Perú, por lo que sus portadores pertenecen al mismo grupo familiar.

Ahora bien, José Carlos Bernales, tiene una hermana llamada María Bernales Rodríguez de Mendoza, la cual está casada con Ricardo Balta Lizarraburu, hijo del presidente Balta. Esta línea entroncaría después con los Moreyra Paz Soldán (como Carlos M. y P-s PR118), los Prado y los Rospigliosi, la misma continuidad histórica que nos gobierna actualmente muchos de ellos sin necesidad de título profesional idóneo, son los derechos por el uso tradicional del poder.

Sobre Luna Pizarro (PL 2) se encontrara su entroncamiento con los de la Torre ancestros de los Belaúnde Diez Canseco.

Sobre José de Larrea y Loredo (1780-1830) PL3, existen datos parentales interesantes que nos ayudaran a entender un patrón de conducta muy usado entre las oligarquías, el uso del parentesco por afinidad para tener "representantes" en las cámaras, de tal modo que se haga difícil el rastreo para delimitar los grupos de poder económico familiares¹. Su hermano Pedro estaba casado con Mariana Quesada Bernuy, hija de Valiente Marino Díaz de Quesada y Jacoba Bernuy Tejeda, estos apellidos actualmente no llaman la atención, lo que sucede es que se han cambiado pero son los mismos, veamos. Don Marino se casa también con Rosa Lacomba, cuya progenie 4 generaciones después entroncarían con los Miro Quesada en el matrimonio de Gustavo Quesada con Mónica Miro Quesada..

Valentín Quesada Bernuy tendría por bisnieto a Mariana Quesada Eguren, la esposa de Jaime Olaechea Álvarez Calderón, el hijo de este matrimonio casaría con Jorge Ramírez del Villar López de Romaña (pariente de Roberto Ramírez del Villar Beaumont, PL 121) sobrina del presidente Arequipeño. Mientras que otro de sus descendientes se casaría con el conocido jurista Carlos Fernández Sessarego y otro con María Luisa Palacios Mac Bride, hermana de Rosa María, la periodista que siempre "lidera" la opinión a favor del "libre mercado" y de la "iniciativa privada". Debemos saber también que otro de esta misma línea Alberto Quesada Larrea era cuñado del premier Oscar Herculles García (PR125) quien ocupa el premierato justo antes del golpe militar, siendo reemplazado por otro de la misma familia. ¿se entiende?

Sobre PL 5 sus descendientes entroncarían con la oligarquía actual, me refiero a los Picasso Salinas y a los Aspillaga Anderson hijos de Antero Aspillaga (PL 146), hasta su más próximo descendiente: el cardenal Cipriani, quienes a su vez entroncarían con los descendientes de Domingo Elías emparentando con los Elías de la Quintana, otro grupo de poder cuyo exponente son los Benavides de la Quintana, socios en Yanacocha de Georges Soros, quien financio a Toledo con un millón de dólares, ambos magnates son accionistas de la Telefónica del Perú ¿ahora se entiende porque el gobierno no intenta "incomodar" a estos "bien nacidos" empresarios?.

Domingo Elías tendría un hijo Carlos María E. de la Quintana (PR34) casado con la tía de Pedro Beltrán (PR 117).

¹ Esta conducta sigue usándose en la actualidad: el procurador anticorrupción José Ugaz Sánchez Moreno es cuñado de la prima de Alan Wagner Tizón cuya hermana está casada con Humberto Zolessi pariente del general Velasco, por Italo Zolezzi, yerno del general golpista. Allan Wagner tiene por padre al primo hermano de Carlos Belaúnde, no es de sorprender que haya reemplazado a Antonio García Belaúnde, nieto de Víctor Andrés Belaúnde Diez Canseco (hermano de Rafael PR 109), en la Jefatura Suprema del Acuerdo de Cartagena, ¿alguien se ha dado cuenta hasta ahora que son la misma familia? Es por ello que los Diez Canseco no dejan la cartera de Comercio Exterior, cuando renunció a dicho despacho Raúl Diez Canseco Terry (sobrino por ambos lados del presidente Belaúnde Terry, sobrino de Víctor Andrés B. D-C) lo reemplazó su sobrino Alfredo Ferrero Diez Canseco, hijo de su prima hermana y sobrino también de Carlos Ferrero Costa, ex presidente del congreso y después premier al igual que su abuelo Raúl Ferrero Rebagliati (PR124), Santiago Diez Canseco Cisneros es dueño de un negocio de aduanas, y otros son exportadores de minerales que facturan varios centenares de millones de dólares al año, ¿tendrán estos cargos públicos algo que ver con el negocio familiar? ¿serán compatibles estos con los intereses del Perú?. Manuel Cisneros Sánchez (PR108) era cuñado de Natalia Gallo Ferreyros, sobrina de Luis Gallo Porras el premier sucesor (PR 116) en 1957-1958 y tío de Manuel Mujica Gallo (PR126).

Otro grupo de poder según Malpica con quien entroncarían los Unanue serán los Rizo Patron, y con la bisnieta casaría el premier Julio Ego Aguirre, mientras la tataranieta tanto de Unanue como de Elías Carbajo, Elena Elías Larrabure (sobrina nieta de Eugenio L. y Unanue PR 63), casaría con Enrique de la Piedra y del Castillo, presidente del Senado (PL 160) así como su hermano Julio (PL 168).

Sobre PL 6, 25, 28, 46, 47, 60, 70, 72, 73, 77, 85, 91, 93, 96, 111, 136, 140, 147, 149, 155, 196, 197, 198, todos eran parientes o emparentados entre si.

Sobre PL 38, este es nieto de Bárbara Camila de Rivero Aranibar y de Pedro de Ureta y Peralta, este último cuñado de María Gregoria Ureta Aranibar, además de haber casado con la prima de esta.

Sobre PL 7 su sobrina casa con Domino Elías Carbajo, el esclavista ilegal. PL 9 es abuelo de Elvira Arias Bravo la esposa de Luis Alfonso de la Fuente Loayza, de la familia del gráfico 1, quien después emparentarían con los Prado, los Irigoyen y los Larco.

Sara María Ledgard Jiménez estaba casada con Abelardo Sánchez León, hijo de Eloisa León de la Quintana, hijo de Rosa Mercedes Quintana González del Valle hija de Pedro de la Quintana Pedemonte, cuñado de Domingo Elías Carbajo. Sara M. Ledgard era hermana de Carlos Ledgard (PL103)

PL29 es el padre del presidente Pierola (C1) PL 31 tuvo un hijo que se caso con los descendientes de los Aranibar Fernández Cornejo, de la rama de los Ugarte Menaut (c 3) emparentarían por lo tanto con los Paz Soldan.

PL 34 casa con Rafaela Correa Moreno, sus cuñados serán los troncos de Nils Ericsson Correa y de sus primos hermanos Violeta Correa Millar y Manuel Ulloa Elías, del poderoso círculo político de los Belaúnde.

PL 36 casa con Manuela Romaña Bustamante pariente de Bustamante y Rivero y de López de Romaña Alvizuri, el hijo de ambos Alberto (PR106) casaría con María López de Romaña y López de Romaña, todo en familia. Otro miembro de esa familia sería don Francisco García Calderón Landa (PL 44, PL138) cuyo hermano Manuel se encontraba casado con la hermana del presidente López de Romaña (este tenía por yerno a Eleodoro Romero, hermano de Eulogio R PR69, ambos primos hermanos de Leguía), Victoria. Además el presidente G. Calderón estaba casado con Carmen Rey Basadre, descendiente de Irene Belaúnde, la hermana de los B. Zúñiga de quienes descienden todos los Belaúnde en el Perú, además también desciende del conquistador Hernández Cornejo ancestro de los García Sayan, García Belaúnde, los Fernández Cornejo, José Santos Chocano, los Rada Paz Soldan, Rafael Rey Rey, los Letts Colmenares entre otros. Además la sobrina de los dos presidentes anteriores, Rosa García Calderón y López de Romaña se casaría con el premier Alfredo Solf y Muro (PR107).

Jorge Basadre Grohmann estaba casado con Isabel Ayulo Lacroix, cuyo ancestro Juan José de Aliaga Cruz era primo segundo de Juan Buendía Noriega (PR 19). Además era primo de Enrique B. Stevenson (PR74), el que estaba casado con la sobrina de Pardo.

PL 48 era el suegro de Luis Ernesto Denegri Icaza, y también su nieta caso con el primo del Premier aprista Guillermo Larco Cox (PR 143); su tío era Carlos Manuel Cox Roose, PL 176), este era Jorge Cox Larco, nieto de Sofía Valle Riestra Vernaza (tía abuela de Javier Valle Riestra PR152), tía política de Rosa Eguiguren Escudero, y de los Valle Riestra Ortiz de Zevallos descendientes del marqués de Torre Tagle. Los Larcos Cox eran hijos de un Larco Herrera, y esto eran primos hermanos de Jesús Antonio Larco Villanueva esposo de María Teresa Torres Lara, una de los ancestros de Carlos Torres y Torres Lara (PL 190).

Otro descendiente del marqués de Torre Tagle sería Javier Ortiz de Cevallos Thorndike (PL 104) nieto de Ricardo Ortiz de Zevallos Tagle, nieto del marqués; y de Carmen Vidaurre Panizo, nieta de Manuel Lorenzo de Vidaurre (PL15)

PL49 tuvo por primos hermanos a los Checa Eguiguren, de estos un nieto es cuñado de los García Belaúnde por los Velarde Escardo y otro está casado con Milagros Belaúnde, un hijo es cuñado de los Arias Schreiber (sobrinos de Germán S. PR72), y Alfredo Checa Eguiguren caso con Rosa Benavides Diez Canseco tía de los Benavides de la Quintana, además prima y cuñada del Mariscal Benavides, Manuel Checa E. estaba casado con la nieta de los Diez Canseco Olazábal. Actualmente uno de sus vástagos en línea paterna ha sido reclutado como "jurista".

PL15 era emparentado con Luna Pizarro, pues su hija era su concuñada, de aquí vendrían los de la Torre Vidaurre que emparentarían con los Paz Soldan de aquí con los Belaúnde y otros clanes.

Pando (PL 54) era hijo de Teresa de Ramirez de Laredo y Encalada, cuya familia podemos ver a los primos de los Osma. Los hermanos Osma Ramirez de Arellano también presidieron la cámara (PL 60 y70), tenían un hermano, Mariano, que caso con Francisca Pardo y Lavalle, su vástago fue Pedro de Osma y Pardo (PL 82). Francisca tenía un hermano Manuel Pardo y Lavalle (PL 135) quien al casarme con Mariana Barrera y Osma (también de esta familia) tuvo un hijo presidente como su padre y otro presidente de la cámara de diputados (PL 86), su prima Josefina Barrreda y Bolívar (hija de Felipe y Osma y nieta de Carmen de Osma Ramírez de Arellano) estaba casada con Francisco Tudela y Varela (PL 92). Este ultimo personaje era hijo de Octavio Tudela y Roa (ancestro de los Avendaño Valdez) y de Carmen Varela Valle.

Wenceslao Valera(PL 78) esposo de Raquel Gonzáles, tienen por hijo a Carlos Valera González casa con Alicia del Valle Álvarez del Villar, su otra hija Graciela casa Con Rodrigo Franco Guerra (PL 170) cuyo hermano casa con Luisa Mendoza Habersperguer, la hermana de Elías Mendoza H. (PL 115). Maria Álvarez del Villar casaría con Nicolás Lindley López(PR 119)

Navarrete (PL56) era esposo de la hermana de Pezet.

PL 57 era suegro de Maria Pflücker-Taramona (abuela de Julio Normand Satler, PL 145) cuyo hermano era a su vez suegro de la nieta de Balta Olga Balta Hugues, esposa de José Pflücker Tejada, nieto de PL 68. Julio P. Taramona seria concuñado de Francisco Rosas Balcazar (PL 134,) pues ambos estaban casados con las hermanas de la Puente Risco y Arias Saavedra. Francisco R. era suegro de Alejandro Octavio Deustua, cuyo hermano era premier (PR62)

Otro Pflücker-Taramona, German, era padre de Carmen R. P. Gamio, madre de Lucila Pazos P. cuñada de Fernando Leon de Vivero (PL 98), su otra hija Amalia estaba casada con Juan Duany Dulanto cuya hermana Tula era esposa de Alberto Arca Parro(PL172).

PL 61 era yerno de Pió Tristan Moscoso ultimo virrey del Perú, al igual que su concuñado Echenique (PL 65), mientras su hermano emparentaba con los Diez Canseco Corbacho, cuya cuñada Francisca era esposa de Ramón Castilla (PL130). Tanto los Diez Canseco de esta época así como los Echenique tiene un ancestro común Josefa Moscoso.

PL 62 hijo de Mariano Bustamante Diez Canseco, ancestro común de Bustamante y Rivero, Mario Vargas Llosa, de los padres de Alfonso Bustamante Bustamante director de la Telefónica del Perú y premier de Fujimori(PR 148), así como de otro premier mas Alberto Bustamante Belaúnde(PR155) sobrino de ambos presidentes.

PL67 era tío de Alberto Ulloa Cisneros, abuelo de Manuel Ulloa Elías (PL181), tío del esposo de la nieta del presidente Belaúnde. Manuel Benjamín Cisneros(tio abuelo de la cuñada de Edgardo Seoane PR 123) además era suegro de Francisco Javier Mariategui Requejo, el padre natural de José Carlos Mariategui, habido con la criada domestica de su aristocrática familia, el hijo de JCM seria también presidente de la cámara, votaría a favor de la ley Kucksinsky como todo un liberal al igual que su familia, nos referimos a Sandro Mariategui Chiappe (PL179). El abuelo de F.J.M. Requejo era el prócer F.J.M. Telleria gran maestre masón del Perú cuyo tío fue presidente del Senado (PL123), además su primo hermano ocupo la presidencia de la cámara de diputados por 6 años, un record hasta ahora. Tanto Focion como Javier tradicionales masones eran primos políticos del presidente Leguia Salcedo, quien tenia mas parientes que ocuparon también cargos importantes como su hermano Roberto (PL 88) o el esposo de su sobrina carnal Claudio Fernández Concha (PL100). También podemos incluir aquí al primo hermano de Leguia y premier German Leguia Martinez(PR 90) cuyo hijo Oscar L. Iturregui estaba casado con la hermana de Víctor Raúl Haya de la Torre (PL 51) tío de Héctor Vargas Haya (PL 118). A.B.Leguia tenía una tia abuela Maria Mercedes de Haro y Cotera que era cuñada del premier Manuel de Mendiburu Bonet (PR 22).

Siguiendo con Benjamín Cisneros, su tio Pedro Cisneros de la Torre (PL127) estaba casado con Trinidad Rubin de Celis de la Fuente, cuya madre era prima hermana del presidente Gutiérrez de la Fuente

Manuel Maria del Valle Sarroa era hijo de Lorenzo del Valle García de Robina, además su tío paterno Tomas estaba casado con Catalina Osma Ramirez de Arellano Manuel estaba casado con Rosa Laos Elguera, y su hermana Josefina era esposa de Cesáreo Chacaltana Reyes(PL 84). La hija de Manuel Maria estaba casada con Julio Carrillo de Albornoz y Mendoza, biznieto de Tiburcio Mendoza Ladrón de Guevara de los Ríos, el tío materno y carnal de José Maria Galdeano (PL13).

Don Tiburcio, descendente de los trece conquistadores del Gallo, de Juan de la Torre, estaba casado con Catalina Sánchez Boquete Roman de Aulestia (entroncan aquí con los Boza, los Sancho Davila, los Swayne y Marutegui, los Valle de Osma) pariente cercana de Josefa Sánchez Boquete de Aguilar y Roman de

Aulestia, la abuela de Enrique (PR58) y José de la Riva agüero y Looz Corswarem (PR 14) abuelo de José de la riva agüero y Osma (PR 102).

PL 76 estaba casado con Elena de la Puente Ganoza, sobrina de Agustín Ganoza(PR 75) y bisnieta de Mariana Orbegoso Moncada, hermana del mariscal Orbegoso .el mariscal tenia por cuñada a la abuela de (PL 151)

Sobre PL 79 este era hermano del presidente Pierola y lo encontramos en casado con Elena Sousa Matute cuyo hermano Aurelio (PL 80) era suegro de Luis Montero Bernales, suegro a su vez de Max Arias Schreiber Pezet (nieto del presidente), primo hermano político de Prado Heudebert (nieto del otro presidente, sobrino de de Jorge PR 101 y Javier P. Ugarteche PR71, y primo de Peña Prado PL101), tío de Gino Costa Bauer, actual viceministro del interior y pariente de los Ferrero Costa, los "bien nacidos, dizque. Siguiendo con los Montero Bernales, uno de sus primos hermanos estaba casado con la hija de Leguia, otro con los Enrique Álvarez-Calderon Castagnini hijo de Nicanor Álvarez –Calderón Roldan (PL83, cuya hermana estaba casada con PL 139, Manuel Candamo), y otro con la sobrina de Antero Aspillaga Barrera (PL 146) pariente de Leguia y cuya hermana Victoria Aspillaga Anderson estaba casada con una descendiente de Bartolomé Ferreyros. Los Montero Bernales son bisnietos de Juan Montero Casafranca, cuya hermana es madre del presidente Balta, además descienden de los primos hermanos de los diez Canseco. Además Carmen Rosa Montero Bernales estaba casada con Alejandro Freundt Rosell, hermano de Victor F.R. (PL106) cuya prima hermana Aida Freundt Saenz estaba casada con Enrique Martinelli Tizón (PL171) el primo hermano de diplomático Alan Wagner Tizón. Dos hermanos de esta familia, los Tizón de la Rosa estaban casados con las dos hermanas de Enrique Varela Vidaurre (PR77)

Ramón Aspillaga Barrera estaba casado con la descendiente de Andrea de los Reyes Buitron, hermana de Andrés Reyes (PL 122). Además los Montero Bernales son primos hermanos de los Montero Muelle, hijos de los muelle de la Torre Ugarte, Maria Montero Muelle es la esposa de Oscar Trelles Montes (PL177), su hermana esta casada con Gustavo Prado Heudebert, primo del presidente, el oro es padre de los Montero Garland, primo de los Miro Quesada, otro hermano tiene a su hija casada con un tal Javier Diez Canseco. También llegamos por esta línea a Gino Costa Bauer.

Dos tía de don Nicanor, hermanas entre si, Elvira e Isabel Álvarez Calderón Beltrán eran cuñada de Guillermo Rey Torres Valdivia (PL159) suegro de Irene Elmore Letts sobrina de Alberto Elmore (PR41).

Sobre los Álvarez Calderón se hace necesario unas precisiones, esta y los Olaechea son la misma familia, existen O y A.C, A.C y O, y así varias familias todas parientes cercanas entre si por la excesiva endogamia, por eso PL141 es al principio complicado de determinar existen mas de diez Manuel Pablo Olaechea, dentro de la misma familia, los hay en varias generaciones. Carlos Malpica nos habla de un Olaechea que fue presidente de la cámara de senadores en el 95 cuyo hijo se llamo Manuel Augusto, y que nació en 1843, la misma fecha que fijan las Memorias del Congreso, no cabe duda que se tata del mismo, cuyo nombre completo es Manuel Pablo Olaechea Guerrero (PL 141), en efecto Manuela de O. Arnao abuela de Nicanor tenia un hermano que era el padre de este Olaechea que buscamos. Los hijos de ambos, primos hermanos, contraen matrimonio, y el clan sigue su curso, después emparentan con los Pardo.

Siguiendo con los Sousa Matute, una de las hermanas Angelica estaba casada con Segundo Miranda, de este matrimonio nace Eduardo Miranda Sousa (PL102). Además los Sousa Matute eran hijos de Dolores Matute Egusquiza, cuya tía Micaela Egusquiza Aristizabal era madre de Manuel (PR57) y José Gálvez Egusquiza, cuyos descendientes emparentaron con los Sayan Palacios y los Miro Quesada Garland, (PL 37) abuelo de José Gálvez Barrenechea (PL165) el cual tenia un primo hermano, Raúl Porras Barrenechea (PL166).

Sobre los Del Solar (PL 74) es el ancestro de los Marsano Campodonico, su hijo prosigue sus pasos, pero en el Senado (PL 153, además se casa con la sobrina de Benjamín Cisneros PL 67), mientras otro hijo casa con la sobrina del presidente Iglesias(otro sobrino seria German Luna Iglesias, PL 158), sus descendientes serian los Echeopar, otro casaría con la hermana del premier Hurtado Miller(PR144) primo hermano a su vez de Violeta Correa Miller, esposa de Belaúnde. Mientras Pedro del Solar Cardenas casaría con virginia Miroquesada Carassa, prima de PL 155, asi como con el hermano del presidente Benavides. Los hijos del periodista Cesar Hildebrant descienden de por aquí.

Ademas Miguel Iglesias, quien ganaba sus batallas sobornando al enemigo (menos a sus aliados los chilenos, quienes lo dirigían a él), tenia unos hermano Lorenzo (PR25) y Joaquin(PR28) que ocuparon el premierato, también tenia un cuñado Mariano de Castro Zaldivar (PR27) biznieta de los Mariana Santa Cruz y Centeno, familia de los condes de San Juan de Lurigancho y además tía carnal de (PR19)

Matías Manzanilla (PL87), tío político de Francisco Miro Quesada Rada(primo segundo de Dañino Zapata PR 158), estaba casado con Maria Victoria Rada Benavides, de la familia Paz Soldan, hija de Victoria Benavides y de la Fuente

Manuel Francisco Benavides conde era el sobrino del protegido del cónsul norteamericano, y llamado actualmente por la oligarquía "gran docto" Mariano Llosa Benavides (tío abuelo de Carlos Isaac Abril, PR85, y tío político de Enriqueta Borgoño Castañeda, hermana de Justiniano PR 43, en la realidad era un pelele que leía los escritos redactados por los estadounidenses a favor del "libre comercio"), viniendo de familia de encomenderos sus hijos casarían con los Diez Canseco Coloma (hijo de los diez Canseco Corbacho) cuyo hermano Ernesto sería padre de Ernesto Diez Canseco Masias(PL164) abuelo de Anel Diez Canseco Tavera casada con Andres Townsend Ezcurra (PL110). Emparentado también esta Ricardo Bentin (PL 90), hijo de Antonio Bentin(PR52) y conuñado de los Miro Quesada, origen de oligarcas cervecedores y suegro de Carmen Diez Canseco Coronel Zegarra, pariente de los Coronel Zegarra Seminario, por lo tanto emparentados con Marcela Temple Seminario, esposa de Javier Pérez de Cuellar (PR157) y enrique coronel Zegarra y Cortes(PR 59).

La hermana de Carmen, Emilia estaba casada con Daniel Camino Brent, cuyo padre Juan Francisco Camino Anderson era primo hermano de Zoila Rosa Camino Calderon, la esposa de Gerardo Balbuena y Carrillo (PL97)

Otro emparentado con los Benavides era el general Montagne(PL 162), servidor muy útil que caso con Raquel Sánchez Benavides La Rosa, descendiente de los Bustamante y Diez Canseco, sus hijos (uno de Ellos Ernesto M. Sanchez PR127)emparentarían los descendientes de los Tagle , los Tristan, los Yrigoyen y recientemente con los Belaúnde principales.

Otro que emparenta con esta familia era Evaristo Gomez Sanchez, casado con la prima de los Goyeneche del cual es lógico suponer que era un protegido (PL 30), así como sus sobrinos los Llosa Benavides lo eran del cónsul yanqui.

Sobre Benjamín Boza Filiberto (PL 144) y Hector Boza Aizcorbe (PL167) estos descendían de Ana Garcés de Marcilla y Liperguer, cabe recalcar que eran padre e hijo respectivamente.

Sobre Antonio Salinas Castañeda (PL 40) tenemos un amplio memorial parental, lo mas próximo a su tiempo sería decir que su hija Paula estaba casada con Demetrio Saco Flores, descendiente de Pió Tristan y pariente de los Pierola, entre sus descendientes cuentan los Pardo de la Peña descendientes también de los presidente Pardo y Prado; los Picasso Salinas (pertenecientes a los doce apóstoles que "concertaron" con Alan Garcia). Los Loret de Mola, los diez Canseco (una de las cuales esta casada Con Juan Avendaño Valdés cuyo hermano es abogado de Dionisio Romero), de enrique Moncloa diez Canseco, sobrino del presidente Belaúnde, los Rodríguez-Larrain Miro-Quesada (primos hermanos de los Harten Costa, primos a su vez de los Ferrero Costa y diez Canseco). El hermano de Antonio, Luis Salinas Castañeda sería ancestro de los Haya de la Torre Castro Mendivil, sobrinos del luchador social; así como de los Picasso Salinas, por endogamia.

José Maria Quimper era esposo de Maria Mercedes Caballero de las Llamosas, prima de los Pierola Caballero de las Llamosas primos del dictador de la guerra, también era prima de los Olazábal Caballero de las Llamosas, primos estos a su vez de los Diez Canseco, los descendientes de este matrimonio emparentaron con los Rospigliosi (familia del ministro del interior y periodista del mismo apellido, ahora se entiende como sin tener la preparación tienen esos cargos, mientras el peruano que se ha esforzado estudiando es relegado por estas elites mediocres) y los Rizo Patron. Es mas Maria de los Angeles Diez Canseco Olazábal estaba casada con Manuel Velarde Seoane (PR47) y sus descendientes emparentarían con los García Belaúnde. Su hermana Mercedes Diez Canseco Olazábal era cuñada de Petronila Yrigoyen Arias, la suegra de Francisco almenara Butler hermano de domingo A. (PR60).

Otro pariente de Pierola era su sobrina Adelina Saco Flores, esposa de José Mariano Jiménez (PR37)

Para terminar Esteban de la Llosa (PL 16) era hijo de Francisco de la Llosa y Fernández Maldonado, descendiente de conquistadores y encomenderos de la región. Jorge Fernández Maldonado Solari(PR131) es primo hermano de Luis Solari de la Fuente(PR159).

Esto son solo unos cuantos, en verdad la lista abarca a muchos mas, casi un 60% ligados familiarmente a esta vieja oligarquía, los demás lo estaban en otra mayoría unidos por lazos clientelares (Percovic era accionista del Banco de Crédito, cuando fue premier, ignoro si sigue en este accionariado actualmente).

CONCLUSIONES

Como vemos las palabras de Reyes Flores cobran actualidad, ahora se entiende porque las grandes empresas mineras son intocables en el país, junto con la banca y demás fortines de la plutocracia.

Ahora bien la maquinaria estatal no se encuentra lo suficientemente fortalecida para frenar las ansias desmedidas de riqueza de los plutócratas, pero si es lo suficientemente capaz de reprimir las manifestaciones populares de gente que el sistema asfixia sin posibilidades de darles superación o desarrollo.

El pueblo solo se manifiesta atómicamente, en forma individual, uno por uno, dando su voto, para decidir sobre cual de los candidatos financiados por la plutocracia debe ganar las elecciones y el curul congresal.

Es lógico que existe un desbalance del sistema político que se inclina hacia la oligocracia, dando a nuestro país el perfil de un sistema político oligocrático de tipo plutocrático que descansa bajo una democracia plebiscitaria.

A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS DOS LISTAS LA PRIMERA CONTIENE LOS NOMBRES DE LOS PRESIDENTES DE GABINETE Y LA SEGUNDA A LOS PRESIDENTES DEL PODER LEGISLATIVO. Hemos sombreado de color amarillo a las personas pertenecientes a la casta oligárquica por lazos familiares.

ANEXO 1: LISTA DE PREMIERES

PR	1	1861 - 1863	Juan Antonio Pezet	(s.a.)
PR	2	1863 - 1864	Juan Antonio Ribeyro Estrada	(b.Lima 1810 - d. 1886)
PR	3	Aug 1864 - 11 Apr 1865	Manuel Costas	
PR	4	11 Apr 1865 - Sep 1865	Manuel Ignacio de Vivanco	(s.a.)
PR	5	Sep 1865 - 9 Nov 1865	Pedro José Calderón	(b. 1832 - d. 1885)
PR	6	9 Nov 1865 - Jun 1867	Mariano Ignacio Prado	(s.a.)
PR	7	Jun 1867 - Jan 1868	Pedro J. Saavedra	
PR	8	Jan 1868	Luis La Puerta	(s.a.)
PR	9	Jan 1868 - Aug 1868	Antonio Arenas (1st time)	(s.a.)
PR	10	1868 - 1871	José Balta	(s.a.)
PR	11	2 Aug 1871 - 1872	José Allende	(b. 1793 - d. 1873)
PR	12	1872	José Jorge Loayza (1st time)	(b. 1827 - d. 1904)
PR	13	2 Aug 1872 - 1873	José Miguel Medina	(b. 1804 - d. 1884)
PR	14	1873 - 1874	José de la Riva-Agüero y Looz Corswaren	b. 1827 - d. 1881)
PR	15	1874	José Eusebio Sánchez Pedraza	(b. 1823 - d. 1903)
PR	16	1875	Nicolás Freyre	(b. 1810 - d. ...)
PR	17	2 Aug 1876 - 26 Aug 1876	Antonio Arenas (2nd time)	(s.a.)
PR	18	26 Aug 1876 - 4 Jun 1877	Teodoro La Rosa	(b. 1818 - d. 1882)
PR	19	4 Jun 1877 - 18 Jun 1878	Juan Buendía Noriega	(b. 1816 - d. 1895)
PR	20	18 Jun 1878 - 17 Dec 1878	José Jorge Loayza (2nd time)	(s.a.)
PR	21	17 Dec 1878 - 19 May 1879	Manuel Irigoyen Larrea (1st time)	(b. 1830 - d. 1912)
PR	22	19 May 1879 - 16 Oct 1879	Manuel de Mendiburu Bonet	(b. 1805 - d. 1885)
PR	23	16 Oct 1879 - 23 Dec 1879	Manuel C. de La Cotera	
PR	24	Mar 1881 - Nov 1881	Aurelio Denegri Valega (1st time)	
PR	25	3 Jan 1883 - 27 Aug 1883	Lorenzo Iglesias Pino	
PR	26	27 Aug 1883 - 7 Apr 1884	Manuel Antonio Barinaga (1st time)	
PR	27	7 Apr 1884 - 14 May 1885	Mariano Castro Zaldívar	
PR	28	14 May 1885 - 2 Dec 1885	Joaquín Iglesias	
PR	29	2 Dec 1885 - 3 Jun 1886	Antonio Arenas (3rd time)	(s.a.)
PR	30	3 Jun 1886 - 6 Oct 1886	Pedro Alejandrino del Solar Gabans (1st time)	(b. 1829 - d. 1909)
PR	31	6 Oct 1886 - 22 Nov 1886	José Aranibar y Llano	
PR	32	22 Nov 1886 - 22 Aug 1887	Pedro Alejandrino del Solar Gabans	(2nd time)
PR	33	22 Aug 1887 - 12 Sep 1887	Mariano Santos Álvarez Villegas	(b. 1823 - d. 1893)
PR	34	12 Sep 1887 - 5 Oct 1887	Carlos M. Elías y de la Quintana	
PR	35	5 Oct 1887 - 8 Nov 1887	Raymundo Morales (interim)	
PR	36	8 Nov 1887 - 8 Mar 1889	Aurelio Denegri (2nd time)	

PR	37	8 Mar 1889 - 4 Apr 1889 José Mariano Jiménez (1st time)
PR	38	4 Apr 1889 - 10 Feb 1890 Pedro Alejandrino del Solar Gabans(3rd time)
PR	39	11 Feb 1890 - 10 Aug 1890 Manuel Irigoyen Larrea (2nd time) (s.a.)
PR	40	10 Aug 1890 - 24 Jul 1891 Mariano Nicolás Valcárcel Salazar (b. 1850 - d. 1921)
PR	41	24 Jul 1891 - 14 Aug 1891 Alberto Elmore Fernández de Córdoba (1st time)
PR	42	14 Aug 1891 - 24 Aug 1891 Federico Herrera (1st time)
PR	43	24 Aug 1891 - 14 Oct 1891 Justiniano Borgoño Castañeda (s.a.)
PR	44	14 Oct 1891 - 14 Apr 1892 Federico Herrera (2nd time)
PR	45	14 Apr 1892 - 30 Jun 1892 Juan Ibarra (acting to 2 May 1892)
PR	46	30 Jun 1892 - 3 Mar 1893 Carlos M. Elías y de la Quintana
PR	47	3 Mar 1893 - 11 May 1893 Manuel Velarde Seoane (b. 1833 - d. 1900)
PR	48	11 May 1893 - 1 Apr 1894 José Mariano Jiménez (2nd time)
PR	49	1 Apr 1894 - 10 Aug 1894 Baltasar García Urrutia
PR	50	10 Aug 1894 - 16 Nov 1894 Cesáreo Chacaltana Reyes
PR	51	16 Nov 1894 - 21 Mar 1895 Manuel Irigoyen Larrea (3rd time) (s.a.)
PR	52	8 Sep 1895 - 30 Nov 1895 Antonio Bentín
PR	53	30 Nov 1895 - 8 Aug 1896 Manuel Antonio Barinaga (2nd time)
PR	54	8 Aug 1896 - 25 Nov 1897 Manuel Pablo Olaechea Guerrero (b. 1843 - d. 1913)
PR	55	25 Nov 1897 - 16 May 1898 Alejandro López de Romaña Alvizuri
PR	56	16 May 1898 - 8 Sep 1899 José Jorge Loayza (3rd time) (s.a.)
PR	57	8 Sep 1899 - 14 Dec 1899 Manuel María Gálvez Egúsqüiza (b. 1838 - d. 1917)
PR	58	14 Dec 1899 - 30 Aug 1900 Enrique de la Riva-Agüero y Looz
PR	59	30 Aug 1900 - 2 Oct 1900 Enrique Coronel Zegarra y Cortés (b. 1851 - d. 1919)
PR	60	2 Oct 1900 - 11 Sep 1901 Domingo M. Almenara Butler (b. 1848 - d. 1931)
PR	61	11 Sep 1901 - 9 Aug 1902 Cesáreo Chacaltana Reyes
PR	62	9 Aug 1902 - 4 Nov 1902 Cesáreo Octavio Deustua Escarza (b. 1849 - d. 1945)
PR	63	4 Nov 1902 - 8 Sep 1903 Eugenio Larrabure y Unanue (b. 1844 - d. 1916)
PR	64	8 Sep 1903 - 14 May 1904 José Pardo y Barreda (s.a.)
PR	65	14 May 1904 - 24 Sep 1904 Alberto Elmore Fernández de Córdoba
PR	66	24 Sep 1904 - 1 Aug 1907 Augusto B. Leguía y Salcedo (s.a.)
PR	67	1 Aug 1907 - 9 Oct 1907 Agustín Tovar
PR	68	9 Oct 1907 - 24 Sep 1908 Carlos A. Washburn Salas (b. 1854 - d. 1925)
PR	69	24 Sep 1908 - 8 Jun 1909 Eulogio Romero Salcedo
PR	70	8 Jun 1909 - 14 Mar 1910 Rafael Fernández de Villanueva
PR	71	14 Mar 1910 - 3 Aug 1910 Javier Prado y Ugarteche (b. 1871 - d. 1921)
PR	72	3 Aug 1910 - 3 Nov 1910 Germán Schreiber Waddington
PR	73	3 Nov 1910 - 27 Dec 1910 José Salvador Cavero (b. 1850 - d. 1940)
PR	74	27 Dec 1910 - 31 Aug 1911 Enrique C. Basadre Stevenson (b. 1848 - d. 1925)
PR	75	31 Aug 1911 - 24 Sep 1912 Agustín G. Ganoza Cavero (b. 1854 - d. 1926)
PR	76	24 Sep 1912 - 23 Dec 1912 Elías Malpartida (b. 18... - d. 1924)
PR	77	24 Dec 1912 - 24 Feb 1913 Enrique Varela Vidaurre (1st time) (b. 18... - d. 1914)
PR	78	24 Feb 1913 - 17 Jun 1913 Federico Luna y Peralta
PR	79	17 Jun 1913 - 27 Jul 1913 Aurelio Sousa Matute (1st time) (b. 1860 - d. 1925)
PR	80	27 Jul 1913 - 4 Feb 1914 Enrique Varela (2nd time) (s.a.)
PR	81	16 May 1914 - 1 Aug 1914 Pedro E. Muñiz (b. 1862 - d. 1915)
PR	82	1 Aug 1914 - 22 Aug 1914 Manuel Melitón Carvajal (b. 1847 - d. 1935)
PR	83	22 Aug 1914 - 11 Nov 1914 Aurelio Sousa Matute (2nd time) (s.a.)
PR	84	11 Nov 1914 - 19 Feb 1915 Germán Schreiber Waddington
PR	85	19 Feb 1915 - 24 Sep 1915 Carlos Isaac Abrill (b. 1863 - d. 19...)
PR	86	24 Sep 1915 - 27 Jul 1917 Enrique de la Riva-Agüero y Looz
PR	87	27 Jul 1917 - 18 Dec 1918 Francisco Tudela y Varela (b. 1876 - d. 1962)
PR	88	18 Dec 1918 - 26 Apr 1919 Germán Arenas y Loayza (1st time) (b. 1870 - d. 1948)
PR	89	26 Apr 1919 - 4 Jul 1919 Juan Manuel Zuloaga (b. 1862 - d. 1944)
PR	90	4 Jul 1919 - 7 Oct 1922 Germán Leguía y Martínez Jakeway (b. 1861 - d. 1928)
PR	91	7 Oct 1922 - 12 Oct 1924 Julio Enrique Ego Aguirre (b. 1862 - d. 19...)
PR	92	12 Oct 1924 - 7 Dec 1926 Alejandrino Maguiña
PR	93	7 Dec 1926 - 12 Oct 1929 Pedro José Rada y Gamio (b. 1873 - d. 1938)
PR	94	12 Oct 1929 - 24 Aug 1930 Benjamín Huamán de los Heros (b. 1878 - d. 1936)
PR	95	25 Aug 1930 Fernando Sarmiento
PR	96	8 Dec 1931 - 28 Jan 1932 Germán Arenas y Loayza (2nd time) (s.a.)

PR	97	29 Jan 1932 - 13 Apr 1932	Francisco R. Lanatta Ramirez	(b. 1879 - d. 19...)
PR	98	13 Apr 1932 - 20 May 1932	Luis A. Flores	(b. 1899 - d. 1969)
PR	99	21 May 1932 - 24 Dec 1932	Ricardo Rivadeneira	
PR	100	24 Dec 1932 - 29 Jun 1933	José Matías Manzanilla Barrientos	(s.a.)
PR	101	29 Jun 1933 - 24 Nov 1933	Jorge Prado y Ugarteche	(b. 1887 - d. 19...)
PR	102	24 Nov 1933 - 18 May 1934	José de la Riva-Agüero y Osma	(b. 1885 - d. 1944)
PR	103	24 Dec 1934 - May 1935	Carlos Arenas y Loayza	(b. 1885 - d. 1955)
PR	104	May 1935 - 13 Apr 1936	Manuel Esteban Rodríguez	(b. 1883 - d. 1952)
PR	105	8 Dec 1936 - 12 Apr 1939	Ernesto Montagne Markholz	(b. 1885 - d. 1954)
PR	106	12 Apr 1939 - 8 Dec 1939	Alberto Rey de Castro y Romaña	(b. 1869 - d. 1961)
PR	107	8 Dec 1939 - 3 Dec 1944	Alfredo Solf y Muro	(b. 1872 - d. 1969)
PR	108	3 Dec 1944 - 28 Jul 1945	Manuel Cisneros Sánchez (1st time)	(b. 1904 - d. 1971)
PR	109	28 Jul 1945 - 31 Jan 1946	Rafael Belaúnde y Diez Canseco	(b. 1886 - d. 1970)
PR	110	31 Jan 1946 - 12 Jan 1947	Julio Ernesto Portugal Escobedo	(b. 1894 - d. 1972)
PR	111	12 Jan 1947 - 30 Oct 1947	José Alzamora ¿freundt?	
PR	112	27 Feb 1948 - 17 Jun 1948	Roque Augusto Saldías Maninat	
PR	113	17 Jun 1948 - 27 Oct 1948	Armando Revoredo Iglesias	(b. 1897 - d. 1978)
PR	114	Aug 1954 - Jun 1956	Roque Augusto Saldías Maninat	
PR	115	Jun 1956 - 1957	Manuel Cisneros Sánchez (2nd time)	(s.a.)
PR	116	9 Jun 1958 - 17 Jul 1959	Luis Gallo Porras	(b. 1893 - d. 1972)
PR	117	17 Jul 1959 - 24 Nov 1961	Pedro Gerardo Beltrán Espantoso	(b. 1897 - d. 1979)
PR	118	24 Nov 1961 - 18 Jul 1962	Carlos Moreyra y Paz Soldán	(b. 1898)
PR	119	18 Jul 1962 - 28 Jul 1963	Nicolás Lindley López	(s.a.)
PR	120	28 Jul 1963 - 31 Dec 1963	Julio Óscar Trelles Montes	(b. 1904 - d. 1990)
PR	121	31 Dec 1963 - 15 Sep 1965	Fernando Schwalb López Aldana	
PR	122	15 Sep 1965 - 6 Sep 1967	Daniel Becerra de la Flor	(b. 1906 - d. 1987)
PR	123	6 Sep 1967 - 17 Nov 1967	Edgardo Seoane Corrales	(b. 1903 - d. 1978)
PR	124	17 Nov 1967 - 30 May 1968	Raúl Ferrero Rebagliati	(b. 1911 - d. 1977)
PR	125	30 May 1968 - 2 Oct 1968	Oswaldo Hercelles García	(b. 1908 - d. 1969)
PR	126	2 Oct 1968 - 3 Oct 1968	Miguel Mujica Gallo	(b. 1910 - d. 2001)
PR	127	3 Oct 1968 - 31 Jan 1973	Ernesto Montagne Sánchez	(s.a.)
PR	128	31 Jan 1973 - 1 Feb 1975	Edgardo Mercado Jarrín	(b. 1919)
PR	129	1 Feb 1975 - 30 Aug 1975	Francisco Morales Bermúdez	(s.a.)
PR	130	30 Aug 1975 - 31 Jan 1976	Óscar Vargas Prieto	(s.a.)
PR	131	31 Jan 1976 - 16 Jul 1976	Jorge Fernández Maldonado Solari	(b. 1922)
PR	132	17 Jul 1976 - 30 Jan 1978	Guillermo Arbulú Galliani	(b. 1922 - d. 1998)
PR	133	30 Jan 1978 - 31 Jan 1979	Óscar Molina Pallochía	
PR	134	31 Jan 1979 - 28 Jul 1980	Pedro Richter Prada	(b. 1920)
PR	135	28 Jul 1980 - 3 Jan 1983	Manuel Ulloa Elías	(b. 1922 - d. 1992)
PR	136	3 Jan 1983 - 10 Apr 1984	Fernando Schwalb López Aldana	
PR	137	10 Apr 1984 - 12 Oct 1984	Sandro Mariátegui Chiappe	(b. 1922)
PR	138	12 Oct 1984 - 28 Jul 1985	Luis Pércovich Roca	(b. 1931)
PR	139	28 Jul 1985 - 26 Jun 1987	Luis Alva Castro	(b. 1942)
PR	140	26 Jun 1987 - 17 May 1988	Guillermo Larco Cox (1st time)	(b. 1932 - d. 2002)
PR	141	17 May 1988 - 15 May 1989	Armando Villanueva del Campo	(b. 1915)
PR	142	15 May 1989 - 30 Sep 1989	Luis Alberto Sánchez	(b. 1900 - d. 1994)
PR	143	30 Sep 1989 - 28 Jul 1990	Guillermo Larco Cox (2nd time)	(s.a.)
PR	144	28 Jul 1990 - 15 Feb 1991	Juan Carlos Hurtado Miller	(b. 1940)
PR	145	15 Feb 1991 - 6 Nov 1991	Carlos Torres y Torres Lara	(b. 1942 - d. 2000)
PR	146	6 Nov 1991 - 6 Apr 1992	Alfonso de los Heros	(b. 1940)
PR	147	6 Apr 1992 - 28 Aug 1993	Óscar de la Puente Raygada	(b. 1938)
PR	148	28 Aug 1993 - 17 Feb 1994	Alfonso Bustamante y Bustamante	
PR	149	17 Feb 1994 - 28 Jul 1995	Efraín Goldenberg Schreiber	(b. 1929)
PR	150	28 Jul 1995 - 3 Apr 1996	Dante Córdova Blanco	(b. 1943)
PR	151	3 Apr 1996 - 4 Jun 1998	Alberto Pandolfi (1st time)	(b. 1940)
PR	152	4 Jun 1998 - 21 Aug 1998	Javier Valle Riestra	(b. 1932)
PR	153	21 Aug 1998 - 3 Jan 1999	Alberto Pandolfi (2nd time)	(s.a.)
PR	154	3 Jan 1999 - 10 Oct 1999	Víctor Joy Way	(b. 1947)
PR	155	10 Oct 1999 - 29 Jul 2000	Alberto Bustamante Belaúnde	(b. 1950)
PR	156	29 Jul 2000 - 25 Nov 2000	Federico Salas Guevara	(b. 1950)

PR	157	25 Nov 2000 – 28 Jul 2001	Javier Pérez de Cuéllar	(b. 1920)
PR	158	28 Jul 2001 - 12 Jul 2002	Roberto Dañino Zapata	(b. 1951)
PR	159	12 Jul 2002 - 28 Jun 2003	Luis Solari	(b. 1948)
PR	160	28 Jun 2003 -	Beatriz Merino (f)	(b. 1948?)
PR	161		Raul Ferrero Costa	

ANEXO 2: PRESIDENTES DEL PODER LEGISLATIVO (1822 - 2003)

<http://www.congreso.gob.pe/dpc/quipu/hisparla/presiden.htm> obtenida el 20 Oct 2004 22:57:12 GMT.

PRESIDENTES DEL CONGRESO UNICAMERAL (1995-2004)

HENRY PEASE GARCÍA (2003)	RICARDO MARCENARO FRERS (A.I.) (1998)
CARLOS FERRERO COSTA (2002 - 2003)	VÍCTOR JOY WAY ROJAS (1998)
CARLOS FERRERO COSTA (A.I.) (2001)	CARLOS TORRES Y TORRES LARA (1997)
VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO (2001)	VÍCTOR JOY WAY ROJAS (1996)
MARTHA HILDEBRANDT PEREZ TREVIÑO (2000)	MARTHA CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (1995)
MARTHA HILDEBRANDT PEREZ TREVIÑO (1999)	

PRESIDENTES DE LAS ASAMBLEAS, CONVENCIONES Y CONGRESOS CONSTITUYENTES (1822 - 1993)

TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA (1822)	NICOLÁS FERNÁNDEZ DE PIÉROLA (1835)
FRANCISCO JAVIER DE LUNA PIZARRO (1822,1827,1828,1833 Y 1834)	EVARISTO GÓMEZ SÁNCHEZ (1836)
JOSÉ DE LARREA Y LOREDO (1822)	MANUEL BARTOLOMÉ FERREYROS (1839)
JUAN ANTONIO DE ANDUEZA (1822)	AGUSTÍN GUILLERMO CHARÚN (1839)
HIPÓLITO UNANUE (1822 Y 1823)	LUCAS PELLICER (1839 Y 1840)
NICOLÁS DE ARANÍBAR (1823)	FRANCISCO QUIRÓS Y AMPURDIA (1855 Y 1857)
CARLOS PEDEMONTE Y TALAVERA (1823)	MIGUEL SAN ROMÁN (1855 Y 1856)
JUSTO FIGUEROLA (1823)	EZEQUIEL REY DE CASTRO (1855)
MANUEL DE ARIAS (1823)	JOSÉ GÁLVEZ EGÚSQUIZA (L856 Y 1857)
MANUEL SALAZAR Y BAQUÍJANO (1823)	MANUEL TORIBIO URETA (L856 Y 1857)
JOSÉ DE LA MAR (1823)	BARTOLOMÉ HERRERA (1860)
FELIPE ANTONIO ALVARADO (1823)	ANTONIO SALINAS (1867)
JOSÉ MARÍA GALDIANO (1824)	JOSÉ MARÍA QUÍMPER (1867)
JOSÉ GREGORIO PAREDES (1825)	JOSÉ JACINTO IBARRA (1867)
MANUEL LORENZO DE VIDAURRE (1827)	MARIANO HERENCIA ZEVALLOS (1867)
FRANCISCO VADIVIEZO Y PRADA (1827)	FRANCISCO GARCÍA CALDERÓ (1867)
MANUEL ESTEBAN DE LA LLOSA Y VIZCARRA (1827)	PÍO BENIGNO MEZA (1881)
TOMÁS DIÉGUEZ DE FLORENCIA (1827 Y 1834)	VIDAL GARCÍA Y GARCÍA (1882)
JUAN TOMÁS MOSCOSO (1827)	ANTONIO ARENAS (1884)
JUAN MANUEL NOCHETO (1828)	MARIANO H. CORNEJO CENTENO (1919)
MANUEL TELLERÍ (1828)	LUIS ANTONIO EGUIGUREN (1931 Y 1932)
MARIANO ALEJO ÁLVAREZ (1828)	CLEMENTE J. REVILLA (1932 Y 1935)
FRANCISCO DE PAULA GONZÁLEZ VIGIL (L833 Y 1834)	VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE (1978)
JOSE FREYRE (L833)	JAIME YOSHIYAMA TANAKA (1992,1993 Y 1994)
SANTIAGO TÁVARA Y ANDRADE (L833)	
MANUEL VILLARÁN Y LOLI (L834 Y 1839)	
MARCOS FARFÁ (L834)	
RUFINO MACEDO (L834)	

PRESIDENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (1829 –1992)

JUSTO FIGUEROLA (JUNTA PREPARATORIA) (1829)	JUAN ANTONIO TÁVARA (1829)
JOSÉ MARÍA DE PANDO (1829 Y 1832)	JUAN BAUTISTA NAVARRETE (1831)
	MANUEL ASCENCIO CUADROS (1845)

JOSÉ ISIDRO BONIFAZ (1848 Y 1849)	JUAN DE DIOS SALAZAR Y OYARZÁBAL (1912,1920 Y 1921)
BARTOLOMÉ HERRERA (1849,1850 Y 1851)	
JOAQUÍN JOSÉ DE OSMA Y RAMÍREZ	DERICARDO BENTÍN (1913)
ARELLANO (1851)	DAVID GARCÍA IRIGOYEN (1914)
FRANCISCO FORCELLEDO (1853)	FRANCISCO TUDELA Y VARELA (1915)
PEDRO JOSÉ BUSTAMANTE (1858)	PEDRO JOSÉ RADA Y GAMIO (1921)
ANTONIO ARENAS (1860)	JESÚS M. SALAZAR (1922,1926 Y 1927)
JOSÉ MARÍA PÉREZ FRANCO (1862 Y 1863)	FOCIÓN A. MARIÁTEGUI AUSEJO (1923,1924,1925,1928,1929 Y 1930)
JOSÉ RUFINO ECHENIQUE (1864)	CARLOS SAYÁN ÁLVAREZ (1939,1940,1943 Y 1944)
JUAN OVIEDO (1868)	GERARDO BALBUENA Y CARRILLO (1941 Y 1942)
MANUEL BENJAMÍN CISNEROS (1870)	
JOSÉ SIMEÓN TEJEDA (1872)	
MARIANO IGNACIO PRADO (1874,1875 Y 1942)	
1876)	FERNANDO LEÓN DE VIVERO (1945,1947,1963,1986 Y 1989)
IGNACIO DE OSMA Y RAMÍREZ DE	
ARELLANO(1876)	PEDRO E. MUÑIZ (1946)
CAMILO N. CARRILLO (1878 Y 1879)	CLAUDIO FERNÁNDEZ CONCHA (1950 Y 1951)
CÉSAR CANEVARO (1881)	
ALEJANDRO ARENAS (1883,1886,1887 Y 1892)	JUAN MANUEL PEÑA PRADO (1952 Y 1953)
PEDRO ALEJANDRINO DEL SOLAR (1886)	EDUARDO MIRANDA SOUSA (1954 Y 1955)
MANUEL MARÍA DEL VALLE (1888,1889,1890 Y 1894)	CARLOS LEDGARD JIMÉNEZ (1956 Y 1957)
MARIANO NICOLÁS VALCÁRCEL (1889,1891 Y 1893)	JAVIER ORTIZ DE ZEVALLOS (1958 Y 1959)
AUGUSTO DURÁN (1895 Y 1896)	ARMANDO DE LA FLOR VALLE (1960 Y 1961)
WENCESLAO VALERA (1896)	VÍCTOR FREUNDT ROSSELL (1964)
CARLOS DE PIÉROLA (1896,1897,1898,1900 Y 1902)	ENRIQUE RIVERO VÉLEZ (1965)
AURELIO SOUSA MATUTE (1899)	ANTONIO MONSALVE MORANTE (1966)
MARIANO H. CORNEJO CENTENO (1901)	ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO (1967)
PEDRO DE OSMA Y PARDO (1902)	ANDRÉS TOWNSEND EZCURRA (1968)
NICANOR ÁLVAREZ CALDERÓN (1903)	FRANCISCO BELAUNDE TERRY (1980)
CESÁREO CHACALTANA (1904 Y 1906)	LUIS CIRO PÉRCOVICH ROCA(1981)
ANTONIO MIRÓ-QUESADA DE LA GUERRA (1905,1906 Y 1910)	VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO (1982)
JUAN PARDO (1907,1909,1918 Y 1919)	DAGOBERTO LÁINEZ VODANOVIC (1983)
JOSÉ MATÍAS MANZANILLA (1909 Y 1916)	ELÍAS MENDOZA HABERSPERGER (1984)
ROBERTO E. LEGUÍA (1911)	LUIS ALBERTO NEGREIROS CRIADO (1985)
	LUIS ALVA CASTRO (1987)
	HÉCTOR VARGAS HAYA (1988)
	LUIS ALVARADO CONTRERAS (1990)
	VÍCTOR FELIPE PAREDES GUERRA (1990)
	ROBERTO RAMÍREZ DEL VILLAR BEAUMONT (1991)

PRESIDENTES DE LA CÁMARA DE SENADORES (1829-1992)

ANDRÉS REYES (1829 Y 1831)	FRANCISCO ROSAS (1876,1887,1889,1891 Y 1893)
MANUEL TELLERÍA (1832)	
MANUEL SALAZAR Y BAQUÍJANO (1845,1846 Y 1848)	MANUEL PARDO Y LAVALLE (1878)
ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE (1849,1852 Y 1853)	JOSÉ A. GARCÍA Y GARCÍA (1879)
JUAN MANUEL ITURREGUI Y AGUILARTE (1849)	MANUEL COSTAS (1883)
PEDRO CISNEROS (1851)	FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN (1886)
JOSÉ MIGUEL MEDINA (1858)	MANUEL CANDAMO (1888,1890,1892,1897 Y 1901)
JUAN MIGUEL DEL CARPIO Y MELGAR (1860,1862 Y 1863)	CÉSAR CANEVARO (1894 Y 1921)
RAMÓN CASTILLA Y MARQUESADO (1864)	MANUEL PABLO OLAECHEA (1895)
JOSÉ RUFINO ECHENIQUE (1868 Y 1870)	GUILLERMO E. BILLINGHURST (1896)
MANUEL FRANCISCO BENAVIDES (1872)	RAFAEL VILLANUEVA (1898,1904 Y 1912)
FRANCISCO DE PAULA MUÑOZ (1874 Y 1875)	BENJAMÍN BOZA (1899)
	JULIO NORMAND (1900)
	ÁNTERO ASPÍLLAGA (1902,1903,1909 Y 1910)
	MANUEL IRIGOYEN Y ARIAS (1905)

MANUEL C. BARRIOS (1906,1907 Y 1915)	JULIO DE LA PIEDRA DEL CASTILLO (1953,1954 Y 1963)
AGUSTÍN G. GANOZA Y CAVERO (1908)	ENRIQUE TORRES BELÓN (1957)
AGUSTÍN TOVAR (1911)	RODRIGO FRANCO GUERRA (1958)
JUAN NORBERTO ELÉSPURU (1913)	ENRIQUE MARTINELLI TIZÓN (1959 Y 1961)
NICANOR M. CARMONA (1914)	ALBERTO ARCA PARRÓ (1960)
AMADOR F. DEL SOLAR (1916)	RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ (1964 Y 1987)
JOSÉ CARLOS BERNALES (1917)	DAVID AGUILAR CORNEJO (1965 Y 1967)
ANTONIO MIRÓ-QUESADA DE LA GUERRA (1918)	LUIS ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ (1966 Y 1985)
MARIANO H. CORNEJO CENTENO (1919)	CARLOS MANUEL COX ROOSE (1968)
AUGUSTO ERON BEDOYA (1920)	ÓSCAR TRELLES MONTES (1980)
GERMÁN LUNA IGLESIAS (1922)	JAVIER ALVA ORLANDINI (1981)
GUILLERMO REY (1923 Y 1924)	SANDRO MARIÁTEGUI CHIAPPE (1982)
ENRIQUE DE LA PIEDRA (1925 Y 1926)	RICARDO MONTEAGUDO MONTEAGUDO (1983)
ROBERTO E. LEGUÍA (1927,1928 Y 1930)	MANUEL ULLOA ELÍAS (1984)
ERNESTO MONTAGNE MARKHOLZ (1939 Y 1940)	ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO (1986)
IGNACIO A. BRANDARIZ (1941 Y 1942)	JORGE SIXTO LOZADA STAMBURY (1988)
ERNESTO DIEZ-CANSECO MASÍAS (1943 Y 1944)	ROMUALDO BIAGGI RODRÍGUEZ (1988)
JOSÉ GÁLVEZ BARRENECHEA (1945,1946,1947 Y 1956)	HUMBERTO CARRANZA PIEDRA (1989)
RAÚL PORRAS BARRENECHEA (1957)	MÁXIMO SAN ROMÁN CÁCERES (1990)
HÉCTOR BOZA (1950,1951,1954 Y 1955)	FELIPE OSTERLING PARODI (1991)